

DECRETO EXENTO Nº: 2878/09  
MARIA ELENA, 03.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La carta de fecha 27.10.09 de Don. Waldo Campusano Álvarez, Relacionador Público Asociación de Baby Fútbol Laboral Antofagasta, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que solicita la cooperación de premiación consistente en copas o trofeos. Con motivo de realizarse el Campeonato Infantil, todo competidor y Sénior de Verano en dicha ciudad.
- 2.- El Decreto Nº 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, lo solicitado por Don. Waldo Campusano Álvarez, Relacionador Público Asociación de Baby Fútbol Laboral Antofagasta, según lo indicado en el visto Nº 1 del presente Decreto.
- 2.- APORTASE, 02 Trofeos (1º Lugar Infantil, 1º Lugar Sénior).
- 3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JFGB/AAM/ff.  
DISTRIBUCIÓN:  
Finanzas  
Tesorería  
Archivo:



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA